



Suplemento a. 1.º de 1771.

SELO QVARTO, QVARENTA  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
OCIOCIENTOS SIETE.

dicho Canon dexaos ante su Merced del  
dicho Alcalde primero por Ferriz a su  
sin Párra Vecino de estas Dicha Villas del que  
su Merced del dicho Alcalde recibio de  
nom.<sup>o</sup> en forma de dexaos y el lo hizo y  
promeris de decir verdad, y siendo proque  
tado por el Tenor de la dicha peticion de  
que conca al dicho Canon dexaos que  
lo presenta por Ferriz y conca a su  
sea su Padre ya difunto y conca a  
D.<sup>o</sup> Juana Maria su mujer y Padres  
del dicho Canon dexaos por quales sabe  
este Ferriz que fueron casados y berados en  
San de la Sta. Madre Ysleria publicaron  
y procrearon entre otros hijos al dicho Ca  
non dexaos y sabe es hijo legitimo y no  
suado de legitimo matrimonio llamandose  
al hijo y el a otros Padres y en